

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

SESEÑA

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2 de 2014, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Haciendas Locales se anuncia que:

En sesión plenaria de 27 de marzo de 2014 se ha aprobado inicialmente el presupuesto general del Ayuntamiento de Seseña para el ejercicio de 2014; que compone el presupuesto de la Entidad Matriz Ayuntamiento, el presupuesto de la Sociedad Seseña Limpieza y Mantenimiento, S.A. y el presupuesto de la Sociedad Empresa Municipal del Suelo y la Vivienda, S.A.

Que se encuentra expuesto al público durante el plazo de quince días, contados a partir de la fecha del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo a fin de los interesados puedan examinar el expediente y presentar reclamaciones.

El presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

Seseña 28 de marzo de 2014.-El Alcalde, Carlos Velázquez Romo.

Nº. I.-3042